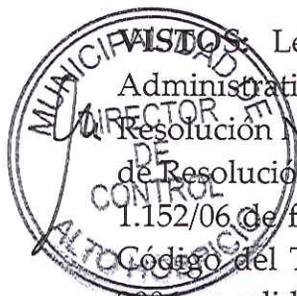


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 190/2012.-



VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 1.152/06 de fecha 08 de Noviembre de 2006, mediante el cual se contrató bajo modalidad Código del Trabajo a don **JUAN ARTURO ARAYA NAVEA** desde el 01 de Octubre de 2006 en calidad indefinida; Memorándum N° 64/12, emitido por el Jefe Administrativo del Departamento de Educación, mediante el cual solicita realizar anexo de contrato de trabajo modificando las funciones y el horario de trabajo de don Juan Araya Navea; Certificado de obligación presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **JUAN ARTURO ARAYA NAVEA**, Sereno, RUT 15.912.792-3, domiciliado en Pasaje Cinco N° 2914, Caliche II, Alto Hospicio, en virtud del cual las partes acuerdan que a partir del 19 de marzo de 2012, el trabajador se desempeñará como Portero en el Liceo Juan Pablo Segundo, en horario de Lunes a Viernes de 07:30 a 16:30 hrs.
- 2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.
- 3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 215.21.03.004 del Presupuesto de Educación.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

mcl

Distribución:

Contraloría
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta